



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 7191

PARRAL, Febrero 15 del 2011.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2010/2011, a don(a) **JAVIER ARIAS ARAVENA**, Auxiliar, Grado 16°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
15	21.02.2011	11.03.2011

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



JAVIER CARVALLO SÁEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



***JAQUELINE SILVA SALDIAS**
JEFA DE PERSONAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

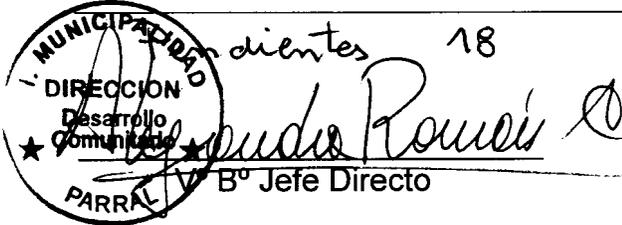
ARIAS Apellido Paterno	ARAVENA Apellido Materno	JAVIER H. Nombres
10.415.971-0 R.U.T.	16 Grado	
DIDECO Dirección	DIDECO Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año **2010-2011**, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 15 días.

A contar desde el: 21.02.2011

hasta el 11.03.2011



Javier Arias A.
Firma Funcionario

Parral, Febrero 15 de 2011.